

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11404

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE MAYO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

EsSalud da luz verde a la construcción de un moderno hospital de 10 pisos en Huaraz



Proceso se inició el 16 de diciembre de 2025 y ahora se le da viabilidad con la aprobación del Informe Técnico

Nuevo nosocomio contará con servicios especializados de hemodiálisis y emergencia para fortalecer la atención médica de miles de asegurados en la región Ancash

Caen 2 presuntos integrantes de "Los Sanguinarios de Coishco"

Detenidos fueron sorprendidos con un arma de fuego, 198 municiones, pasta básica de cocaína, documentos fiscales, una motocicleta y marihuana



Fiscalía investiga a policías que arrestaron a ginecóloga implicada en muerte de bebé

Efectivos policiales detuvieron a la ginecóloga, por cometer el presunto delito de homicidio culposo



Informe Especial

Parlantes, bocinas y gritos: contaminación sonora afecta diariamente a vecinos y consumidores en la Parada Quillcay

EDITORIAL

El boom del cobre exige rescatar las instituciones

El boom de los precios internacionales de los minerales abre una oportunidad que la corrupción amenaza.

El cobre vuelve a colocar al Perú frente a una oportunidad histórica. El alza sostenida del principal producto de exportación del país podría mejorar las perspectivas de crecimiento en un contexto internacional positivo para el sector minero.

Este escenario podría convertirse en uno de los ciclos mineros más importantes de las últimas décadas.

Al respecto, no es disparatado sostener que el Perú posee reservas estratégicas y, sobre todo, con capacidad potencial para beneficiarse directamente de la creciente demanda global de cobre, como también la de oro.

Sin embargo, el país enfrenta esta ola en medio de un profundo deterioro institucional.

Ese es el gran riesgo que deberían responder los candidatos a la presidencia para llevar adelante cualquiera de sus propuestas de gasto público que plantean en sus planes de gobierno.

Vale recordar que durante los gobiernos del primer decenio del presente milenio, la economía peruana atravesó uno de los mayores booms mineros de su historia impulsado precisamente por el cobre.

El país creció aceleradamente, redujo pobreza y multiplicó inversión pública y privada. Sin embargo, aquella bonanza convivió en mayor o menor medida con corrupción e informalidad estructural que desataron bajos niveles de desarrollo del Estado y de políticas que mejoren estructuralmente aspectos elementales para la vida de los ciudadanos como la salud y la educación.

Ese aprendizaje, que debía conducir a una estrategia nacional orientada a fortalecer instituciones no ocurrió. Buena parte de las propuestas políticas que hoy plantean rutas de desarrollo actúan como si aquella experiencia nunca hubiera existido.

Hoy, en plena campaña electoral, el debate vuelve a concentrarse en la extracción inmediata de riqueza mientras el Estado ostenta una capacidad casi nula de supervisión gracias al poder político comandado actualmente por el pacto corrupto en el Congreso, que ha legislado en desmedro del Estado.

Lo ocurrido en Pataz expuso la dimensión del problema: disputas de control entre fuerzas estatales alrededor de economías ilegales que hoy movilizan millones de dólares.

Allí aparece la principal paradoja peruana. El mismo ciclo internacional que podría impulsar crecimiento, inversión y bienestar también alimenta economías ilícitas en un contexto de captura institucional y debilitamiento democrático.

Sin organismos de control sólidos, justicia independiente y capacidad efectiva de fiscalización, el boom minero puede terminar fortaleciendo redes criminales antes que al Estado. Y de eso hay que hablar seriamente.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

74 ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUEDARON FUERA DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

En total, 74 organizaciones políticas de las 150 inicialmente inscritas quedaron fuera de participar en las elecciones regionales y municipales 2026, por incumplir con realizar las elecciones primarias obligatorias tanto en la modalidad afiliados y delegados

Fechas de las elecciones primarias de las Elecciones Regionales y Municipales 2026:



modalidades semiabierta y cerrada



modalidad delegados



Así lo dijo a RPP Christian Gómez, asesor de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

NO HAN PRESENTADO NINGÚN TIPO DE CANDIDATURA

“Son organizaciones que no han presentado ningún tipo de candidatura y no participarán en las elecciones primarias y, por ende, no participarán en las elecciones regionales municipales”, sostuvo.

Según el alto funcionario, “son dos movimientos regionales que se van por la modalidad afiliado y 74 por modalidad delegados”.

SIMULACRO DEL SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL

Por otro lado, a ONPE realizó el simulacro oficial del Sistema de Cómputo Electoral para las elecciones primarias de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Durante el acto, se ejecutó la puesta a cero en los servidores nacionales del organismo electoral a fin de garantizar que el Sistema

de Cómputo Electoral no tenga información antes de los comicios internos.

ELIMINACIÓN DE LOS REGISTROS DE LA BASE DE DATOS

El proceso consiste en la eliminación de los registros de la base de datos, para dar inicio al procesamiento y contabilización de las actas electorales.

DEMOSTRACIÓN PÚBLICA

La demostración se desarrolló con la presencia de representantes del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), Defensoría del Pueblo, personeros de las organizaciones políticas, entre otros.

ELECCIONES PRIMARIAS

En el marco de las Elecciones Municipales y Regionales 2026, este domingo 17 y el próximo domingo 24 de mayo se desarrollarán las elecciones primarias para elegir a los candidatos de las organizaciones políticas que postularán en los comicios convocados para el 4 de octubre del presente año.

Comisión de Constitución aprueba nueva ley de impunidad para prescribir crímenes de lesa humanidad y casos de violación de DD.HH



de lesa humanidad se tipificara en los ciudadanos que realicen un ataque generalizado contra una población civil por temas de origen, raza, religión, cultura; así como a un "grupo humano que no es parte de un combate interno o externo".

Dicho delito también recaerá en la persona que realice un ataque planificado contra una política de gobierno o una colusión con un grupo armado para cometer referidos atentados.

CONTRARIA AL ESTATUTO DE ROMA

Al respecto, Julissa Mantilla, excomisionada Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), señaló a este medio que la definición de lesa humanidad que promueve el Congreso no va de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de Roma.

PUERTA ABIERTA PARA NO SER CONDENADOS

Según dijo, esta ley deja la puerta abierta para que los miembros de las

La propuesta de Fernando Rospigliosi busca introducir el delito de lesa humanidad en el Código Penal con una serie de requisitos para beneficiar a policías y militares procesados por dichos crímenes

Esta ley deja la puerta abierta para que los miembros de las fuerzas armadas, policía nacional y MRTA no puedan ser condenados por dichos crímenes.

(Carlos Villacorta larepublica.pe)

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó con 16 votos a favor el proyecto de ley

que incorpora el delito de lesa humanidad en el Código Penal, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

PROYECTO DEL FUJIMORISTA FERNANDO ROSPIGLIOSI

La iniciativa, que promueve el congresista Fernando Rospigliosi y que reforma el artículo 324-A del Código Penal, busca blindar a los investigados por crímenes de lesa humanidad; así como a las personas involucradas en violaciones de derechos humanos.

TIPIFICACIÓN DELITO DE LESA HUMANIDAD

De esta manera, el delito



fuerzas armadas, policía nacional y MRTA no puedan ser condenados por dichos crímenes.

EXCLUIR A TODO INVOLUCRADO EN VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

"Cuando el proyecto dice que el ataque será con la población civil que no sea parte de un combate externo o interno.

Esta parte busca excluir a todas las personas que están involucradas en violaciones de derechos humanos durante un conflicto armado interno", sostuvo.

VERSIÓN TERGIVERSADA DE ROSPIGLIOSI

Mantilla indicó que Víctor Polay y el propio Quispe Palomino "camarada José" fueron sentenciados por crímenes de lesa humanidad, por lo que las condenas no solo recaen en integrantes de la policía y fuerzas armadas como lo expuso el congresista Rospigliosi durante el debate.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Parlantes, bocinas y gritos: contaminación sonora afecta diariamente a vecinos y consumidores en la Parada Quillcay



Comerciantes ambulantes y el desorden vehicular convierten una de las zonas más transitadas de Huaraz en un punto de constante ruido y malestar para la población

El excesivo ruido se ha convertido en uno de los principales problemas que diariamente enfrentan vecinos, comerciantes y pasajeros en la zona de la Parada Quillcay, en Huaraz, donde los gritos constantes de vendedores ambulantes, el uso de parlantes a alto volumen y las bocinas de vehículos generan una fuerte contaminación sonora.

Durante un recorrido realizado por el sector,

se pudo observar cómo varios comerciantes ambulantes utilizan megáfonos, equipos de sonido y música a volumen elevado para ofrecer sus productos, mientras otros recurren a gritos permanentes para atraer compradores en medio del intenso movimiento comercial.

Todo este escenario se mezcla además con el ruido de combis, colectivos y mototaxis que circulan constantemente por la zona, convirtiendo el lugar en un espacio saturado de sonido durante gran parte del día.

ADULTOS MAYORES SON LOS MÁS AFECTADOS

Las personas adultas mayores señalaron que permanecer varios minutos en el sector termina siendo incómodo debido al exceso de ruido y el desorden que existe en la Parada Quillcay.

La ciudadana Rosa Enríquez comentó que muchas veces resulta difícil incluso caminar tran-

quilamente por el lugar debido a los gritos y parlantes que permanecen encendidos desde tempranas horas.

“Ya es demasiado ruido. Los comerciantes gritan bastante y otros ponen parlantes muy fuertes. A las personas mayores nos afecta porque uno ya no puede caminar tranquilo ni conversar”, expresó.

RUIDO SE ESCUCHA TODO EL DÍA

Durante la cobertura realizada en la zona también se pudo percibir directamente el fuerte impacto de la contaminación sonora. El sonido constante de parlantes, bocinas y voces elevadas termina generando cansancio e incomodidad tanto para vecinos como para pasajeros y comerciantes formales.

Algunos ciudadanos señalaron que la situación empeora en horas de mayor congestión, cuando aumenta la presencia de ambulantes y vehículos de transporte público.

Asimismo, cuestionaron que muchas veces no exista control para regular el volumen de los parlantes y el desorden que se genera diariamente en este importante punto comercial de Huaraz.

PIDEN MAYOR ORDEN Y CONTROL

Frente a esta situación, se pidió mayor intervención de las autoridades municipales para controlar el comercio ambulante y reducir la contaminación sonora que afecta a quienes trabajan o transitan diariamente por el sector.

También solicitaron campañas de sensibilización dirigidas a comerciantes y transportistas para evitar el uso excesivo de parlantes, bocinas y gritos que terminan alterando la tranquilidad en la zona.

DATO:

La Parada Quillcay es uno de los sectores con mayor movimiento comercial y vehicular de Huaraz. Vecinos aseguran que el exceso de ruido provocado por ambulantes, parlantes, bocinas y cobradores de transporte público se ha vuelto parte del día a día, afectando principalmente a los compradores, los adultos mayores y comerciantes de la zona.

(Analy Gionela García)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: JUANA IGNACIA OSORIO FLORES, con DNI N° 31607182, según expediente N° 431 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015252102, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1955, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el segundo apellido “Nolasco” siendo “Flores Nolasco” debiendo figurar los datos correctos de la madre como: PAULINA FLORES NOLASCO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 07 de Mayo de 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
 LUZMILA M. ROMERO CACHA
 JEFE DE REGISTRO CIVIL
 DNI 42433547

Áncash: caen 2 presuntos integrantes de Los Sanguinarios de Coishco con arma, municiones y droga



Detenidos fueron sorprendidos con un arma de fuego, 198 municiones, pasta básica de cocaína, documentos fiscales, una motocicleta y marihuana

Durante el registro del vehículo en el que se trasladaban, se encontró una cacerina con 17 municiones sin percutir.

En su vivienda se hallaron más evidencias, incluyendo una pistola, municiones adicionales, 50 ketes de PBC, tres bolsas de marihuana, dispositivos electrónicos, documentos fiscales y una motocicleta.

El Grupo Terna de la Policía capturó a dos presuntos integrantes de la banda criminal Los Sanguinarios de Coishco en posesión de un arma de fuego, 198 municiones, pasta básica de cocaína

(PBC) y marihuana.

La intervención se llevó a cabo ayer lunes frente a la plaza Mayor de Nuevo Chimbote.

LOS DETENIDOS

Los detenidos fueron identificados como Anderson Esteban González Contreras (29) y Yeny Margot Nuñonca Choque (27), quienes se trasladaban en un automóvil en el momento de la intervención. Inicialmente emprendieron la huida por la avenida Country, pero tras una persecución policial fueron atrapados.

REGISTRO VEHICULAR

Durante el registro vehicular, la Policía encontró una cacerina para pistola abastecida con 17 municiones sin percutir.

Posteriormente, con autorización del intervenido, los agentes realizaron el registro en una vivienda de la urbanización Paseo del Mar.

MÁS HALLAZGOS EN SU VIVIENDA

En el inmueble se halló una pistola, las 198 municiones, una cacerina adicional, 50 ketes de PBC, tres bolsas con marihuana, celulares, una tablet, 10 chips telefónicos, documentos fiscales y una motocicleta.

DELITOS

Tras la intervención, ambos fueron puestos a disposición del Área de Investigación Criminal (Areincri) Sur, donde continúa la investigación por los delitos de tenencia ilegal de armas y municiones y tráfico ilícito de drogas.

(Ronald Montoro Yopla)



Huaraz: Alertan sobre riesgos del consumo de clonazepam en adolescentes

Directora del Hospital Víctor Ramos Guardia advierte que ingerir medicamentos sin receta médica puede causar graves daños físicos y emocionales en menores de edad.

La directora ejecutiva del Hospital Víctor Ramos Guardia, María Tadeo Manrique, alertó sobre el peligro del consumo de clonazepam en menores de edad y pidió fortalecer la comunicación familiar para prevenir riesgos en adolescentes.

La titular del hospital señaló que este medicamento puede provocar "somnolencia, alteración del estado de conciencia y podría llegar a un paro respiratorio", especialmente cuando es consumido sin supervisión médica ni receta.

Asimismo, remarcó que ninguna farmacia debería vender este tipo de medicamentos sin receta médica y exhortó a los padres de familia a mantenerse atentos a los cambios de comportamiento de sus hijos.

"Lo más importante es la comunicación entre los padres y los hijos", expresó María Tadeo Manrique, al indicar que señales como el aislamiento, la falta de confianza, el desinterés por las actividades familiares o la baja atención en el colegio pueden



convertirse en alertas importantes.

Finalmente, recomendó reforzar el acompañamiento emocional y la orientación tanto en el hogar como en las instituciones educativas para evitar que adolescentes se expongan a situaciones que puedan afectar su salud y bienestar.

(Mendoza Flores Ceci)



Fiscalía investiga a dos policías que arrestaron a ginecóloga implicada en muerte de bebé en Casma

Los efectivos policiales detuvieron a la ginecóloga, por cometer el presunto delito de homicidio culposo

Ahora los agentes son investigados por el presunto delito contra la administración pública, en la modalidad de abuso de autoridad

La Segunda Fiscalía Superior Penal del Distrito Fiscal del Santa inició una investigación preliminar contra los dos policías que en julio de 2025 detuvieron a la ginecóloga Pilar Chumpitaz Rojas, luego de que ella atendió una cesárea con desenlace fatal para el bebé.

PRESENTO DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ambos agentes son investigados por el presunto delito contra la administración pública, en la modalidad de abuso de autoridad, después de que la Federación Médica de Ancash-Zona Costa presentó una apelación contra el archivamiento del caso.

EL FATÍDICO MIÉRCOLES

Los hechos ocurrieron el miércoles 2 de julio del año pasado. Milagros Ipanaqué llegó al Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma para ser sometida a una cesárea de emergencia.

Ante la falta de personal médico en la sala de operaciones, la ginecóloga Pilar Chumpitaz —quien, según la federación médica, no se encontraba de turno en el área de Emergencia— intervino para asistir a la paciente.

COMPLICACIONES

No obstante, debido a complicaciones durante la intervención quirúrgica: prolapso del cordón umbilical y la au-



sencia del médico anestesiólogo —que impidió la rápida intervención a la paciente—, el bebé falleció.

FEDERACIÓN: HUBO ABUSO DE AUTORIDAD

Tras conocerse la conclusión fatídica de la cesárea, el esposo de Milagros Ipanaqué, José Robles, denunció una presunta negligencia médica y los agentes de la comisaría de Casma, Cristhian Martínez Saavedra y Gustavo Luna Araucano, detuvieron a la ginecóloga Chumpitaz, por cometer el presunto delito de homicidio culposo. Para el gremio médico, dicha detención constituyó un abuso.

ABUSO DE AUTORIDAD

“Como Federación Médica de Ancash-Zona Costa estamos convencidos de que hubo abuso de autoridad por parte de

los policías.

Mantener a una profesional de la salud en los calabozos de la comisaría de Casma durante 48 horas fue una detención arbitraria, cuando lo único que hizo fue honrar su juramento hipocrático e intentar salvar una vida”, refirió el presidente de la federación, Leandro Pérez Rodríguez.

EVITAR LA CRIMINALIZACIÓN DEL ACTO MÉDICO

El abogado de la organización, Ítalo Pisfil, señaló que con esta acción legal se busca evitar la criminalización del acto médico, ya que una simple denuncia no debería derivar en la detención de profesionales de la salud.

Asimismo, indicó que debe garantizarse el debido proceso y la presunción de legalidad del acto médico.

(Ronald Montoro Yopla).

EsSalud da luz verde a la construcción de un moderno hospital de 10 pisos en Huaraz

Nuevo nosocomio contará con servicios especializados de hemodiálisis y emergencia para fortalecer la atención médica de miles de asegurados en la región Ancash

La Red Asistencial de Huaraz de EsSalud aprobó la viabilidad de un importante proyecto de infraestructura que permitirá optimizar los servicios de salud en beneficio de miles de asegurados en la región. {

La obra contempla la edificación de una torre de 10 niveles, que albergará áreas críticas como emergencia, hemodiálisis y consulta externa, además de diversas unidades especializadas.

El proceso se inició el 16 de diciembre de 2025, como parte de la estrategia nacional de EsSalud para cerrar las brechas de infraestructura en el sector.

Actualmente, con la aprobación del Informe Técnico N.º 000023-LPR-SGEPI-GEI-CGPI-ESSALUD-2026, se ha despejado el panorama legal y técnico para iniciar la ejecución del nosocomio la ruta para su ejecución.

Al respecto, el director de la Red Asistencial Huaraz, Dr. Cleyman Viera Meza, destacó que este logro es el resultado de una planificación rigurosa y del compromiso de la actual gestión por impulsar proyectos de alto impacto.

Resaltó, además, que la nueva infraestructura no solo modernizará el equipamiento, sino que permitirá brindar una atención más humana y eficiente a la población.



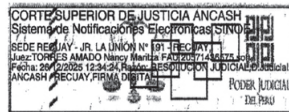
Por su parte, la institución reconoció el respaldo fundamental del presidente ejecutivo de EsSalud, Dr. Luis Rosales Pereda, así como la labor técnica de los profesionales involucrados en la viabilidad del proyecto.

Asimismo, se valoró el acompañamiento de la Asociación de Cesantes y Jubilados de Huaraz y de los

gremios sindicales, cuyo apoyo social fue clave para impulsar esta iniciativa.

Con este avance, la Red Asistencial Huaraz reafirma su compromiso de seguir promoviendo inversiones que transformen la calidad de vida de sus pacientes.

(Oficina de Relaciones Institucionales Es Salud).



JUZGADO MIXTO - Sede Recuay
 EXPEDIENTE : 00087-2025-0-0211-JM-CI-01
 MATERIA : ACCION DE CUMPLIMIENTO
 JUEZ : NANCY MARITZA TORRES AMADO
 ESPECIALISTA : ENI HILDA SALAZAR ESQUIVEL
 PROCURADOR PUBLICO : PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 DEMANDADO : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE RECUAY
 DEMANDANTE : HERRERA REYES, ANA MELVA

SENTENCIA

RESOLUCIÓN N° 05

Recuay, veinticuatro de diciembre del dos mil veinticinco.-

VISTOS.- Los presentes autos dejados en despacho para expedir la resolución correspondiente.

I. ANTECEDENTES PROCESALES:

DEMANDA:

Que, se tiene de autos que por escrito de folios cuatro a seis, doña ANA MELVA HERRERA REYES, interpone demanda de Proceso de Cumplimiento contra la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay, con citación del Procurador Público del Gobierno Regional de Ancash, con la finalidad que se ordene a la demandada cumpla con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 000112, de fecha 26 de enero del dos mil diecisiete, esto es con abonar la suma de S/ 2,464.64 soles, por concepto de bonificación por haber cumplido 20 años de servicios oficiales al Estado, suma que hasta la fecha no se le pagado a pesar del tiempo transcurrido y de sus insistentes reclamos, acto ilegal que le causa agravio y viola sus elementales derechos constitucionales; siendo que con fecha 26 de agosto del 2025 solicito a la Ugel Recuay el pago del monto otorgado mediante Resolución Directoral N° 000112, (...). Ampara su demanda en los fundamentos de derecho para el caso que invoca.

ACTIVIDAD JUDICIAL:

Mediante resolución número uno de fecha once de noviembre del dos mil veinticinco que obra a folios siete a ocho, se admite la demanda, señalándose fecha para audiencia única y corriéndose traslado a la parte demandada, mediante escrito de fojas dieciocho a veintitrés, el Gobierno Regional de Ancash, representado por su Procurador Público Regional Abogado Roberto Carlos Centeno Alvarado se apersona y contesta la referen a derechos reconocidos en normas legales correspondientes al personal docente ...³, en el presente caso se trata de la ejecución de una resolución que declara un derecho a favor de la demandante consistente en el pago por concepto de bonificación por haber cumplido 20 años de servicios oficiales al Estado.

Séptimo: Que, por otro lado, si bien es cierto que la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay es el órgano responsable en ejecutar la resolución materia de reclamo, al ser una Unidad Ejecutora del Pliego del Gobierno Regional de Ancash, ello no impedía ni le prohibía a la procuraduría de la Región Ancash que supervise el cumplimiento de las obligaciones de la UGEL de Recuay, por ser este último un órgano subordinado a la Región Ancash.

III. PARTE RESOLUTIVA

En consecuencia por las consideraciones fácticas y jurídicas precedentemente expuestas el Juzgado Mixto de Recuay.

FALLO: Declarando **FUNDADA** la demanda interpuesta por doña ANA MELVA HERRERA REYES, de fojas cuatro a seis dirigida contra la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay representado por su Directora Lic. Angela Cristilda Sarmiento Pereda, con citación del Procurador Público del Gobierno Regional de Ancash, sobre Proceso de Cumplimiento y **ORDENO** que la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay dé cumplimiento en sus propios términos a la Resolución Directoral N° 000112 de fecha veintiséis de enero del dos mil diecisiete, en un plazo no mayor de diez días desde notificada con la presente resolución; para el cumplimiento de la sentencia la entidad demandada deberá tener en cuenta la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, notificándose al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Recuay, **BAJO APERCIBIMIENTO** en caso de incumplimiento de aplicársele el artículo 27 del Código Procesal Constitucional; consentida y/o ejecutoriada que sea la presente resolución cúmplase con lo ordenado en la misma y hecho que sea: **ARCHÍVESE** el expediente; de acuerdo a la tercera disposición final del Código Procesal Constitucional publíquese en el diario Oficial el Peruano.- **Notificándose.-**

³ Sentencia del Tribunal Constitucional Exp. N° 3149-2004-AC/TC

SUCESIÓN INTESTADA (NC1388)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de YENY EDITH ROSAS DOMINGUEZ, viene solicitando la sucesión intestada de DANIEL ROSAS FIGUEROA, fallecida el 02 de marzo del 2026, a favor de MARIA DOMINGUEZ DE ROSAS, YENY EDITH ROSAS DOMINGUEZ y YOISY MARIA ROSAS DOMINGUEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 11 de mayo de 2026. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



Corte Superior de Justicia de Ancash
 Secretaría de cobranza de multas - SECOM

INCIDENTE : 955-2008-23
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
 SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
 MULTADO : CRUZ FERNANDEZ JOHN MARDONIO

Resolución Nro. TRECE

Huaraz, siete de mayo del dos mil veintiséis.-

AUTOS y VISTOS: la R.A. N° 0481-2025-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Modifica el Valor de la URP 2026, fijado en S/. 550.00. (...); y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe “La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)”, concordante con la R.A. N° 177-2014-CE-PJ – Reglamento de Cobranzas de Multas Impuestas por el Poder Judicial en su artículo 11° (...) “(...) “Todas las resoluciones expedidas para precisar el monto de la multa son inimpugnables. (...)”; **SEGUNDO:** Que, al amparo de lo prescrito en el Código Procesal Civil: artículo 420 del código procesal civil “(...) La multa es ingreso propio del Poder Judicial. (...)”; el artículo 421 “La URP aplicable al pago de la multa, será la vigente a la fecha en que se haga efectivo”; **TERCERO:** Que, en virtud a lo estipulado en el artículo 13 del Reglamento de Cobranza de Multas Impuestas por el Poder Judicial, aprobado por la R.A. N° 177-2014-CE-PJ de 21 de mayo de 2014, El Multado, deberá apersonarse a las oficinas del Banco de la Nación (...), y pagar a favor del Poder Judicial al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash, por tanto, **SE RESUELVE:** 1.- **ACTUALIZAR LA DEUDA**, (...) (S/. 4,785.81); 2.- **PÓNGASE** en conocimiento del multado por el término de **TREINTA DIAS** hábiles para en caso considere formule las observaciones que considere. **Bajo apercibimiento**, en caso se confirmada la apelación formulada deberá pagar adicionalmente el 25% de la cantidad liquidada. **Notifíquese.** (...).

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO
 Juez de Multas
 Corte Superior de Justicia de Ancash

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huaranampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
 COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Municipalidad de Huaraz ejecuta obras viales



David Rosales muy contento por proyectos bailó Shaqshas

La Municipalidad Provincial de Huaraz, que encabeza el alcalde David Rosales Tinoco, recientemente realizó la entrega de la obra de mantenimiento del Puente Kakyá, ubicado en el sector Inka Huaci del centro poblado de Macashca.

La obra ha sido calificada como una interven-


ción de gran importancia para mejorar la eficiencia y seguridad de esta infraestructura vial.

El proyecto contempló la rehabilitación del puente y trabajos complementarios necesarios para su adecuada conservación, debido al deterioro presentado por el paso del tiempo y las condiciones de su construcción. La obra fue recepcionada junto a las autoridades del centro poblado y vecinos del sector, quienes expresaron su agradecimiento por las obras que la comuna provincial viene ejecutando en beneficio de la población.

Ayer el alcalde en diálogo con Prensa Regional dijo que las obras viales son de gran importancia y por ello en los próximos días (20 de mayo) se inaugurará y se pondrá en servicio el puente Auquí, una infraestructura ampliamente esperada y que valió la pena esperar según dijo el alcalde huaracino.

La autoridad edil, llegó hasta la Plazuela de la Soledad para despedir al Señor de Mayo en la tradicional Colocación, aquí dijo también que la Plazuela es otra obra importante que hoy disfruta la gente del campo y la ciudad, siendo la gente del campo que durante estos días colmó la remodelada plazuela.

"Hemos hecho obras y estamos haciendo más con la ayuda del Señor de la Soledad, a quien debo todo su apoyo por haberme permitido trabajar por la provincia de Huaraz" finalizó diciendo David Rosales Tinoco, quien se animó a danzar Shaqshas con su estilo peculiar. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH
SALA CIVIL PERMANENTE

EXPEDIENTE : 00087-2025-0-0211-JM-CI-01
MATERIA : ACCION DE CUMPLIMIENTO
RELATOR : ASIS SAENZ LEONCIO GABRIEL
DEMANDADO : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE RECUAY
DEMANDANTE : HERRERA REYES, ANA MELVA

SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

Sumilla: La resolución administrativa cuyo cumplimiento se solicita contiene un mandato vigente, cierto y claro, no se encuentra sujeta a controversia compleja, es de carácter ineludible y obligatorio cumplimiento. Asimismo, reconoce un derecho incuestionable del accionante, permite individualizar a su beneficiario y su satisfacción no requiere de actuación probatoria alguna.

RESOLUCIÓN N. ° 09
Huaraz, veintitrés de marzo
del año dos mil veinticinco.

VISTO: En audiencia pública llevada a cabo mediante la plataforma digital Google Meet y producida la votación con arreglo a ley, se expide la presente resolución.

I. MATERIA DE PRONUNCIAMIENTO
Recurso de apelación interpuesto por el procurador público del Gobierno Regional de Áncash contra la **sentencia** contenida en la resolución cinco del 24 de diciembre de 2025, que declaró fundada la demanda seguida por Ana Melva Herrera Reyes contra la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay, sobre proceso de cumplimiento, en consecuencia, ordenó que la entidad demandada, en un plazo no mayor de diez días, dé cumplimiento en sus propios términos a la Resolución Directoral N. ° 0112 del 26 de enero de 2017; con lo demás que contiene.

II. FUNDAMENTOS DEL RECURSO IMPUGNATORIO

pago previo por un monto mínimo, que se precisa en la propia resolución objeto de la demanda; bajo responsabilidad, penal, civil y administrativa.

CUARTO: El recurso de apelación

4.1. Sin perjuicio de lo anterior, si bien con lo desarrollado en el considerando precedente se ha absuelto la mayoría de los argumentos expuestos en el recurso de apelación, sucede que muchos de estos no guardan relación con lo que se discute en el presente caso.

4.2. En otros argumentos se hace alusión a los artículos 9 y 10 del Decreto Supremo N. ° 051-PCM, pese a que la resolución objeto de cumplimiento no ha sustentado en dicho marco normativo, más bien constituye un recálculo respecto al beneficio reconocido en una anterior oportunidad mediante la Resolución Directoral UGEL Recuay N. ° 681-2008.

V. DECISIÓN
Por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado, así como en el inciso b) del artículo 23 del nuevo Código Procesal Constitucional:

1. CONFIRMARON la **sentencia** contenida en la resolución cinco del 24 de diciembre de 2025, que declaró fundada la demanda seguida por Ana Melva Herrera Reyes contra la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay, sobre proceso de cumplimiento, en consecuencia, ordenó que la entidad demandada, en un plazo no mayor de diez días, dé cumplimiento en sus propios términos a la Resolución Directoral N. ° 0112 del 26 de enero de 2017; con lo demás que contiene.

2. EXHORTARON a la entidad administrativa a tener en cuenta lo precisado en el fundamento 3.7. de la presente sentencia. Notifíquese y devuélvase. *Magistrada ponente Melicia Aurea Brito Mallqui.*

SS.

Brito Mallqui
Tamariz Béjar
Ramos Salas

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMAGA

HUARAZ
CHACAS
LLUMPA
PISCOBAMBA
POMABAMBA

HUARAZ
CHACAS
SAN LUIS
YAUYA
SAN NICOLAS

HUARAZ
HUARI
PARAS
RURIS
RANHAJ
LLAMAGA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

Colocación del Señor de Mayo 2026



res, Auxilio Mutuos, Parroquias, Brazos, quienes tuvieron a su cargo las actividades en homenaje al Señor de Mayo, o Señor de la Soledad.

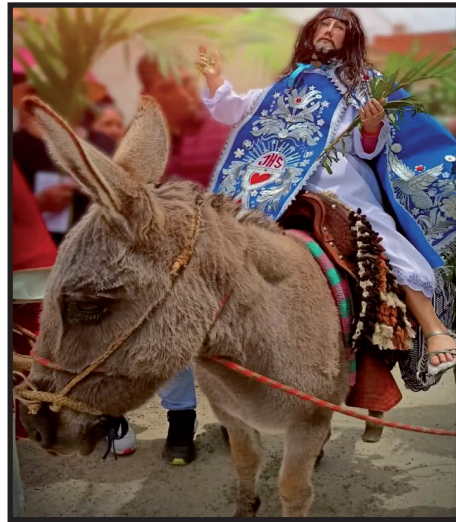
La venerada imagen recibió a su feligresía que llegó desde Lima, Paramonga, Barranca, Huacho, Huarney, pueblos del Callejón de Huaylas, zona de los Conchucos, y otros pueblos más del país entero.

Fueron 12 días de religiosidad, música, danzas, entre otros los que se vivieron en la ciudad de Huaraz, la fe va creciendo y por ello el presidente de la Asociación de Auxilio Mutuos, Ronald Rivera, dijo que a lo largo de los días se ha tenido la presencia de 45 grupos de danzas de diversos estilos.

Shaqshas, Huanquillas, Pielas Rojas, Atahualpas, y otros ha llenado de bullicio las calles de Huaraz y más aún en el día de la Colocación de la sagrada imagen que se cumplió ayer 12 de mayo en medio de danzas cuyos participantes en medio de lágrimas se despidieron hasta el 2027 cuando vuelvan a desempolvar los trajes que año tras año y durante siete años tienen que vestirse para acompañar al Señor de Mayo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

45 Grupos de Danzas recorrieron las calles de Huaraz durante 12 días
12 días de intensa celebración cumplieron los organizados

En Cátac desaparece burrito de Domingo de Ramos



como en cualquier parte de los pueblos católicos, ya no puede trabajar con cargas de los campesinos, ya que el burrito está destinado al servicio de Dios.

“Se ha extraviado el burrito que años tras año es usado en la procesión del Señor de Ramos. Cabe indicar que el burrito se encontraba en las inmediaciones del sitio Arqueológico de Castilla Punta, ubicado en el barrio de Llacsahuauca en el distrito de Cátac, lugar en donde a la fecha se viene ejecutando trabajos a través del programa Llamkasun de la Municipalidad Distrital de Cátac, y que posiblemente por un descuido y/o mala coordinación dejaron

Jumento se criaba en área del sitio Arqueológico de Castilla Punta

La población de la provincia de Recuay, distrito de Cátac se encuentra sumamente preocupados por haberse enterado que el pollino que se usa durante la Semana Santa de Cátac, no aparece por ningún lugar luego que salió del terreno en donde pastaba. Como se conoce el jumento destinado a cargar al Señor de Ramos,

abierta la puerta por el cual el animal habría salido. Se ha consultado a los trabajadores y a la ingeniera respecto del burrito, manifestando su desconocimiento total del tema. A la persona que lo haya visto por favor comunicar al número 935 066 908” reza un comunicado que no alcanza Rudy Espíritu desde Cátac, quien teme que los amigos de lo ajeno se hayan llevado y pueda haber terminado en un camal clandestino. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Pueblo y autoridades solucionan problema para no quedarse sin energía



Hidrandina alertó corte masivo de suministro por peligro con árboles

Más de 5 mil pobladores estuvieron a punto de quedarse sin servicio de energía eléctrica, toda vez que aún hay problemas con terrenos por donde se han construido las torres para el paso de los cables de alta tensión. Luego que los preocupados pobladores se acercaron a la comuna celeste para dar a conocer al alcalde su tremenda preocupación y de este modo se logró la oportuna intervención de la Municipalidad de Independencia permitió evitar la suspensión del servicio de energía eléctrica que iba a afectar a más de 5 mil usuarios de seis sectores de la Cordillera Negra.

El problema se originó debido a que parte del tendido eléctrico de alta tensión atraviesa una propiedad privada donde existen

árboles de gran tamaño que rozan el cableado, ocasionando constantes interrupciones y representando un riesgo para la población. Ante la advertencia de un corte masivo por parte de la empresa Hidrandina, dirigentes y vecinos de los sectores afectados acudieron a la comuna para solicitar apoyo y buscar una pronta solución.

Frente a esta situación, la Municipalidad de Independencia realizó coordinaciones inmediatas con el fiscal de Prevención del Delito, Dr. Carlos Rodríguez, y representantes de Hidrandina, logrando suspender la medida de corte programada y garantizar la continuidad del servicio eléctrico para miles de familias. Como parte de los acuerdos, este sábado se desarrollará una faena comunal para instalar un poste de mayor dimensión que permita elevar el tendido eléctrico y reducir el riesgo en la zona, mientras continúan las gestiones orientadas a una solución definitiva. La Municipalidad de Independencia reafirmó su compromiso de trabajar de manera articulada con las instituciones competentes y la población, a fin de garantizar la seguridad y continuidad de los servicios básicos en beneficio de los vecinos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash celebra 45 Aniversario



Presidente Jorge Temple instó a fiscales mayor trabajo

En el marco de los 45 años de vida institucional del Ministerio Público, la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash expresa su cordial saludo al Dr. Tomás Aladino Gálvez Villegas, Fiscal de la Nación, así como a todos los fiscales del país, al conmemorarse el Día del Ministerio Público y el Día del Fiscal.

La Presidencia de la Junta de Fiscales del Distrito Judicial de Ancash liderada por el Dr. Jorge Temple, se trasladó hasta el camposanto de Yungay en donde grabó un emotivo mensaje a todos los fiscales de la jurisdicción seña-

lada al cumplir las 4 décadas y 5 años de creado la institución persecutora del delito. Por el 45 Aniversario se han desarrollado

actividades académicas, deportivas, sociales, religiosas, entre otras que finalizaron ayer en el día central en donde también se desarrolló el Día del Fiscal, a quienes el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores, Dr. Jorge Temple les hizo un llamado e invocó a realizar su trabajo de manera transparente y llegar más puntuales a las diligencias y de manera especial a los levantamientos de cadáveres. Por lo demás, las autoridades locales participaron de una liturgia en el Sagrario de San Sebastián, poco después se llevó a cabo el izamiento del Pabellón Nacional en el frontis de la sede central del Ministerio Público.

La ceremonia central se desarrolló en el auditorio de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash, donde se destacó la importante labor que cumplen los fiscales en la administración de justicia y defensa de la legalidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Áncash: detienen a sujeto en posesión de municiones y carta extorsiva



El intervenido intentó huir al notar la presencia policial durante un operativo realizado en el asentamiento humano Villa España **Detenido sería integrante de**

la banda criminal "Los Piratas de la NG".

La Policía Nacional detuvo a un sujeto en posesión de cuatro municiones y un papel con un mensaje presuntamente extorsivo.

La intervención se llevó a cabo en el asentamiento humano Villa España, en Chimbote.

BANDA CRIMINAL "LOS PIRATAS DE LA NG"

El detenido fue identificado como Yeison Liron de la Cruz Vivar (21), quien sería integrante de la banda criminal "Los Piratas de la NG".

Su intervención se produjo luego de que fuera observado en actitud sospechosa, aparentemente esperando a una persona a bordo de una motocicleta.

INTENTÓ DARSE A LA FUGA

Al notar la presencia policial, intentó darse a la fuga; sin embargo, fue reducido e intervenido por el personal Terna a pocos metros del lugar.

BALAS, CARTA EXTORSIVA, CELULAR Y CHIP

Durante el registro personal, los efectivos hallaron cuatro municiones sin percutir dentro de un estuche negro para cámara fotográfica, una carta extorsiva en la que exigían a su destinatario comunicarse a un número telefónico, además de un celular y un chip.

Tras el hallazgo, el detenido fue trasladado al Área de Investigación Criminal (Areincri) Chimbote para continuar con las diligencias e investigaciones de ley. (Ronald Montoro Yopla)

Áncash: capturan a acusado de causar la muerte de anciano tras agresión en una ferretería

El 9 de marzo de 2024, Wilfredo Lázaro Merino (61) fue agredido en una ferretería.

El autor, según las imágenes de una cámara de videovigilancia, fue Antonio Arboleda responsable de una agresión física que terminó en la muerte del adulto mayor.

Lorenzo Antonio Arboleda Minaya (37), quien se mantenía prófugo de la justicia, tras haber sido sindicado en marzo de 2024 como el responsable de una agresión física que terminó en la muerte de un ciudadano en el distrito de Nuevo Chimbote, fue capturado esta mañana.

INTELIGENCIA Y SEGUIMIENTO

La intervención estuvo a cargo de efectivos policiales del Departamento Desconcentrado de Investigación Contra el Crimen Organizado de Chimbote y ocurrió a las 8 de la mañana.

Tras un seguimiento, el prófugo fue ubicado por inmediaciones del asentamiento humano Las Praderas,



en el distrito sureño.

LESIONES GRAVES SEGUIDAS DE MUERTE

Arboleda Minaya tenía una requisitoria vigente, del Juzgado de Investigación Preparatoria, por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad



de lesiones graves seguidas de muerte.

EL CASO

El 9 de marzo de 2024, Wilfredo Lázaro Merino (61) fue agredido en una ferretería de la avenida Pacífico, por inmediaciones de San Luis. El autor, según las imágenes de una cámara de videovigilancia, fue Antonio Arboleda.

LUCHO POR SU VIDA

Tras luchar por su vida varios días en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional, el hombre falleció.

Los médicos diagnosticaron traumatismo encéfalo craneano grave y huesos rotos en el rostro. (Ronald Montoro Yopla).

Prensa Regional

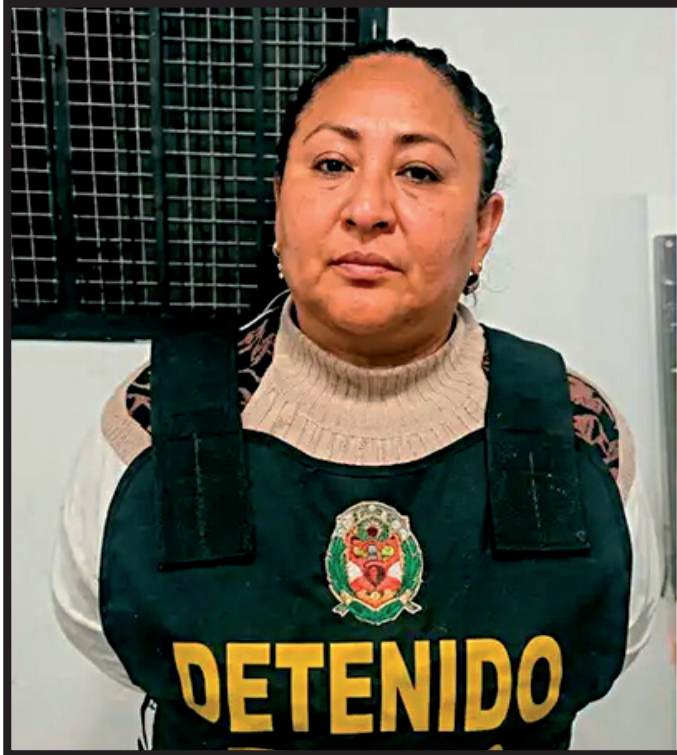
DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Detienen a candidata de Juntos por el Perú por el Perú por cobrar cupos y pagar coima a alcalde de Renovación Popular



La diligencia fiscal se realizó por presuntos cobros de cupos a comerciantes ambulantes en Gamarra, La Victoria.

Según la tesis del Ministerio Público, esta supuesta red amasó una fortuna de \$/75 millones.

Entre las detenidas figura Jhuliana Carbonel Carbonel, quien postuló a la Cámara de Diputados con Juntos por el Perú

(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

Durante la madrugada del martes 12 de mayo, agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) y representantes del Ministerio Público realizaron un allanamiento en la vivienda del alcalde de La Victoria, Rubén Cano (Renovación Popular), como parte de una investigación por presuntos cobros de cupos a comerciantes ambulantes y posibles actos de corrupción dentro de la municipalidad.

Como parte del operativo, se dispuso la detención preliminar por 15 días de 14 presuntos miembros de la



organización criminal denominada "Los Pulpos de La Victoria", entre ellos una candidata a diputada por Juntos por el Perú (JP), Jhuliana Carbonel Carbonel.

De acuerdo con la tesis fiscal, esta red habría comenzado a operar en 2023 dentro del área de fiscalización de la Municipalidad de La Victoria, donde presuntamente se coordinaban intervenciones para recuperar espacios públicos en zonas comerciales del Emporio Comercial de Gamarra.

El objetivo era principalmente en los sectores Damerero A y B, con el objetivo de liberar esos espacios, dividirlos y posteriormente volver a asignarlos a comerciantes ambulantes a cambio de dinero.

Según las indagaciones, los comerciantes que buscaban ocupar estos puestos informales debían desembolsar entre \$/1.000 y \$/5.000, además de realizar pagos semanales y aportes diarios que fluctuaban entre \$/10 y \$/20, según el tamaño del espacio utilizado. La Fiscalía calcula que esta presunta organización habría obtenido cerca de \$/75 millones mediante este esquema ilícito.

En el caso del alcalde Rubén Cano, el Ministerio Público sostiene que habría facilitado el ingreso de determinadas personas al área de fiscalización del municipio en coordinación con

funcionarios de su entorno de confianza. Sobre el burgomaestre, se rechazó la detención preliminar, pero se aprobó el allanamiento.

El fiscal adjunto provincial de Lima, Carlos Angelino Córdova, señaló que esta intervención corresponde a un operativo encabezado por la Fiscalía contra el Crimen Organizado y la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad de la Policía Nacional del Perú.

Candidata de Juntos por el Perú figura en la lista de detenidos

De acuerdo con el reporte de detenidos del Ministerio Público, en la lista se encuentra Jhuliana Carbonel Carbonel, quien fue candidata a diputada por el partido de Roberto Sánchez, Juntos por el Perú.

Candidata de JP postulaba a la Cámara de Diputados del Congreso

Según la plataforma electoral del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Carbonel Carbonel postuló al Congreso en representación de Lima Metropolitana. Sin embargo, no logró obtener una curul.

La ONPE informó a través del portal de resultados que, al 91,133% de actas contabilizadas, la candidata de Juntos por el Perú solo consiguió 482 votos.

Candidata de JP tuvo menos de 500 votos en las elecciones 2026.

Investigaciones apuntan a funcionarios de la municipalidad de La Victoria

Las indagaciones también involucran al gerente de Fiscalización, al subgerente de Fiscalización de Rentas y al responsable del Centro de Comunicaciones del municipio, quien habría estado encargado de recopilar y revisar las imágenes captadas por las cámaras de seguridad del distrito.

Al respecto, la Fiscalía alertó sobre la desaparición parcial de grabaciones de video luego de operativos policiales y denuncias presentadas por ciudadanos.

Al revisar el centro de monitoreo municipal, se detectó que no existía el registro completo de determinados días y horarios en los que aparecían presuntos fiscalizadores vinculados al cobro de cupos.

De acuerdo con la tesis fiscal, la organización operaba bajo un esquema estructurado: primero se realizaban desalojos de vendedores ambulantes, luego se redistribuían los espacios recuperados y finalmente estos eran entregados nuevamente a comerciantes, quienes quedaban sujetos a pagos permanentes.

Funcionarios detenidos

Durante el operativo, la Policía intervino a funcionarios relacionados con el área de rentas y a personal encargado del centro de monitoreo de cámaras de seguridad de la Municipalidad de La Victoria.

Las primeras indagaciones habrían revelado presuntas anomalías en el sistema de videovigilancia, tras advertirse que parte del material registrado estaba incompleto.

Como resultado de las diligencias realizadas por el Ministerio Público y la PNP, un total de 14 trabajadores municipales fueron detenidos al detectarse un aparente desbalance patrimonial.

Mientras continúan las pericias sobre la documentación y los equipos incautados para establecer posibles responsabilidades, entre los intervenidos figuran los exfiscalizadores Jhon Pajuelo (49), Óscar Carbonel (40), Anthony Quispe (29) y Wilson Mego



“Es un salto de calidad importante”: García Pye destacó llegada de Héctor Cúper a Universitario

Antonio García Pye, reveló que entre el miércoles y jueves Héctor Cúper llegará a Lima

Experiencia en tienda Crema.

El último lunes, Universitario anunció por sus canales digitales la contratación del técnico Héctor Cúper.

Antonio García Pye, gerente deportivo de la institución, conversó con los medios de comunicación sobre la llegada del estratega argentino al club de Ate.

En primer momento, reveló que solo falta la firma del ex Inter de Milan y Valencia para finiquitar el contrato, para luego destacar su experiencia.

“Estamos a la espera de definirlo. Solo falta que lo firme, que firme el contrato, faltan detalles”, indicó tras el partido ante Sport Boys.

“Yo creo que es un salto de calidad importante y hay que tratar de aprovecharlo.

Es un zorro viejo, experimentado, una persona que sabe manejar muy bien el vestuario, que tiene mucho criterio y variantes.

No es cerrado. Es un técnico de un recorrido sumamente importante”, finalizó.

¡Universitario le da la bienvenida a Héctor Cúper

A través de un comunicado en su página web, el



cuadro Crema anunció la llegada de Héctor Cúper como nuevo entrenador.

En la misiva, indicó que el estratega argentino llega a la institución con el objetivo de “seguir compitiendo al más alto nivel” en los desafíos nacionales e internacionales que tiene el equipo.

Asimismo, informó que el estratega estará acompañado por los asistentes Sebastián Cúper y Carlos Amodeo y el preparador físico Zacarías Gaggero.

“La llegada de Héctor Cúper representa un paso importante para las aspiraciones institucionales del club, respaldado por su amplia trayectoria, liderazgo, experiencia internacional y capacidad competitiva”, finaliza el comunicado.

¿CUÁNDO Y A QUÉ HORA SERÁ LA PRESENTACIÓN DEL NUEVO TÉCNICO CREMA?

El entrenador argentino Héctor Cúper se convirtió en nuevo director técnico del primer equipo de Universitario de Deportes, con el objetivo de ganar el Torneo Clausura y clasificar a los octavos de final de la Copa Libertadores.

Con su fichaje, Cúper se convertirá en uno de los

entrenadores de mayores pergaminos en el fútbol peruano, ya que en su palmarés tiene dos títulos de la Supercopa de España con Mallorca y Valencia, y un título de la Copa Conmebol con Lanús.

El exentrenador de Valencia llegará a Lima el jueves con las maletas cargadas de ilusión para asumir el buzo del tricampeón peruano.

Además, la ‘U’ confirmó que este jueves será la presentación de Cúper, que podría debutar como entrenador crema en el choque ante Nacional el miércoles 20 de mayo.

Universitario fue dirigido en las tres últimas semanas por Jorge Araujo tras la salida del español Javier Rabanal.

¿Cuándo y dónde será la presentación de Héctor Cúper en Universitario?

La presentación del entrenador argentino Héctor Cúper será el jueves 14 de mayo a partir de las 5:30 p.m. (hora peruana), en el estadio Pullman de Miraflores.

Su cuerpo técnico estará integrado por los asistentes Sebastián Cúper y Carlos Amodeo, así como el preparador físico Zacarías Gaggero.



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

